



01

Haber realizado uno o más Retiros por Desempleo.

02

Acude a una sucursal de Afore Azteca con uno de nuestros Asesores presentando tu identificación oficial para solicitar el Reintegro de Semanas.

03

El Asesor de Afore Azteca te informará el monto que puedes reintegrar a tu Cuenta Individual. Éste dependerá del número de retiros que hayas realizado y su monto. Tú podrás decidir si reintegrarás todo o sólo una parte de los recursos (pregunta a tu Asesor de Afore Azteca).

04

Acude a ventanilla de Banco Azteca a realizar el depósito establecido en la referencia de pago.

Una vez que tengas la referencia de pago, tienes un plazo máximo de 5 días para realizar el depósito, de lo contrario deberás solicitar una nueva referencia.

05

Después de depositar el monto correspondiente, lleva el comprobante de depósito con tu Asesor de Afore Azteca.

El reintegro de recursos por parte de Afore Azteca se realizará en 5 días hábiles, el reintegro de semanas dependerá del IMSS.

